



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Tacna
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 008-2019- P-CSJT-PJ

Tacna, siete de enero
del año dos mil diecinueve.-

VISTO: El oficio N° 002-2019-JUTC-CSJT-PJ, presentado por el señor Juez (S) del Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de Tarata; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante oficio N° 002-2019-JUTC-CSJT-PJ el Juez (S) Jorge Rodríguez Tanta, solicita autorización para trasladarse conjuntamente con el Especialista judicial, Hugo Chura Mamani, al Centro Poblado de Yarabamba de la provincia de Candarave para efectos de llevar a cabo la diligencia de inspección judicial en el predio ubicado en la calle tres de mayo sin número, conforme a lo ordenado en el expediente 02968-2018-40 el día once de enero del año en curso a horas ocho de la mañana.

SEGUNDO: Los presidentes de la Cortes Superiores son los facultados para autorizar a los jueces Especializados y de Paz Letrado para que se constituyan a los lugares fuera de su sede judicial a fin de cumplir con la labor jurisdiccional.

Por tanto de conformidad con el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR JORGE RODRÍGUEZ TANTA, Juez (S) del Juzgado Mixto y Juzgado Penal Unipersonal de Tarata, para que se constituya al Centro Poblado de Yarabamba de la provincia de Candarave conjuntamente con el Especialista judicial, Hugo Chura Mamani, a efecto de llevarse a cabo la diligencia de inspección judicial, conforme a lo ordenado en el Expediente 02968-2018-40 el día ONCE DE ENERO del año en curso, a horas OCHO de la mañana.

ARTICULO SEGUNDO: Póngase en conocimiento de la Oficina de Administración Distrital, de la ODECMA y del Magistrado inmerso en la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



[Firma]
DR. JAEL FLORES ALANCA
Presidente
Resolución Administrativa N° 008-2019-P-CSJT-PJ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA